

Consejo Superior de la Judicatura Distrito Judicial Mocoa Juzgado Promiscuo Municipal Puerto Guzmán Putumayo

EL PRESENTE LISTADO SE PUBLICA POR TRASLADOS ELECTRÓNICOS A LA PARTE EJECUTADA, En <u>www.rama</u> judicial.gov.co "Juzgados Municipales – art. 295 CGP.

HAGA CLICK AQUI PARA DESCARGAR LIQUIDACIONES DE CRÉDITO

LIQUIDACION DEL CREDITO. (ART. 110 CGP)

FECHA: 29/Octubre/2020 TRASLADO ELECTRÓNICO No. 18

CONSTANCIA DE TRASLADO. - Se fija en lista de traslados por el término de un (1) día. La liquidación permanecerá en la Secretaría del Juzgado, por el término de tres (3) días; a fin de que la parte ejecutada, pueda formular objeciones relativas al estado de cuenta.

Radicación	Proceso	PARTES	Cuaderno
865714089001-2020 00024-00	Ejecutivo Singular	Bancolombia S.A. VS Euliser Samuel Insuasti Perdomo	Principal
865714089001-2019 00012-00	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia S.A. VS Luis Albeiro Rosero Insuasty	Principal
865714089001-2017 00109-00	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia S.A. VS Yaneth Yaqueline Anturi	Principal

Fijación en lista	fecha	Hora inicia	Hora Finaliza
	29/Octubre/2020	7:00 a.m.	4:00 p.m.

Traslados	Fecha inicia	Hora inicia	Fecha Finaliza	Hora finaliza
	30/Octubre2020	7:00 a.m.	04/Noviembre/2020	4:00 p.m.

Secretaria.